SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2021
Asunto: Techo Presupuestal PPEF 2022

Dr. Jorge Gaspar Hernández
Director General del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

En seguimiento a las actividades del Proceso de Integración Programático Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022 (PIPP-2022), así como en relación al oficio 315-A-2021 de fecha 24 de agosto de 2021 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual comunica el techo presupuestal autorizado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 (PPEF-2022) de la Secretaría de Salud, me permito comunicar a Usted que el presupuesto de recursos fiscales asignado a ese(a) **Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (UR NCA)** asciende a **$ 1,936,154,082.00** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- **Considera recursos adicionales para la adquisición de equipo médico y de laboratorio. También, 439.62 mdp para Gratuidad de los Servicios de Salud a la partida 79902 - Provisiones para erogaciones especiales.**

Al respecto, se solicita la actualización en el módulo presupuestal del Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS), del analítico de claves precargado, realizando el desglose del presupuesto a nivel Programa Institucional (PI) sin modificar los montos totales por clave presupuestal, lo anterior **a más tardar el día 24 de septiembre de 2021.**

Finalmente es importante resaltar que el PPEF 2022 estará sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados, de conformidad con el Artículo 42, Fracción V de la LFPRH, por lo que cualquier reasignación será comunicada en su oportunidad.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Felipe G. Morales López
Director de Integración Programática Presupuestal

C.c.p: **- Mtro. Francisco Martínez Martínez** - Director de General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.